

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Atención; señor Director de Signos Distintivos
E. _____ S. _____ D. _____

Expediente: SD2026/0013868
Marca: "CON ÁNGEL TORRES PÓNGALE LA FIRMA"
Tipo: Mixta
Clases: 5 y 35 Internacional de NIZA
Asunto: Impulso procesal

EDUARDO CORTÉS MARTÍNEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado del señor ÁNGEL FABIÁNTORRES PEÑA conforme al poder que ya obra dentro del expediente; en los términos del Artículo 23 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA y del Artículo 13 del CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, respetuosamente solicitamos lo siguiente:

I. HECHOS Y ANTECEDENTES

PRIMERO: Desde el 12 de Febrero de 2.026 y a través del suscrito, se radicó la solicitud de registro de la marca de la referencia.

SEGUNDO: La publicación de esta solicitud fue realizada en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 1094 del 23 de Febrero de 2.026. No se presentaron oposiciones en contra.

II.- SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO

PRIMERO: Por consiguiente, frente a los hechos presentados, teniendo en cuenta que ha transcurrido un tiempo prudente para llevar a cabo el estudio de registrabilidad, que el ciudadano ÁNGEL FABIÁN TORRES PEÑA requiere prontamente el registro de su marca, y atendiendo los principios de celeridad y eficacia que deben regir las actuaciones administrativas, el objeto de éste escrito es que el señor Director de Signos Distintivos resuelva sin dilaciones la solicitud de registro, concediendo el registro pues ella reúne los requisitos de Ley.

SEGUNDO: Recibiremos notificaciones directamente en la Secretaría de su Despacho, ó en la Avenida Jiménez N° 9 – 43, Oficina 315, EDIFICIO FEDERACIÓN. PBX: 893 90 00, de BOGOTÁ D.C. Correo electrónico: eduardo.cortes@varcoabogados.com

Atentamente:



EDUARDO CORTÉS MARTÍNEZ
C.C. 79'629.937 de BOGOTÁ D.C.
T.P. 127.887 del C. S. de la J.